



## C I R C U L A R CSJHUC20-69

Fecha: 21 de julio de 2020

Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, SECRETARIAS DE TRIBUNALES, CENTROS DE SERVICIOS Y OFICINA JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Recomendaciones informáticas”*

Debido a las medidas transitorias para la prevención y control de contagio del COVID-19 los servidores judiciales de la Rama Judicial se encuentran laborando desde sus casas y por lo tanto el proceso de recepción de documentos y solicitudes se realiza a través de los correos institucionales de cada despacho o dependencia.

Con el fin de brindar una atención oportuna al usuario de administración de justicia y garantizar principios como acceso, transparencia y eficiencia de la gestión judicial, esta Corporación les solicita a los servidores judiciales que activen en los correos institucionales la opción de respuesta automática con el fin de brindarle tranquilidad y seguridad de su recibido al usuario y de esta manera no insista en el envío múltiple de la misma solicitud al mismo usuario y/o a otros correos.

Para lo cual se adjunta manual de configuración de respuestas automáticas del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ. Instructivo que ya había sido enviado el 17 de julio a los correos institucionales por el Área de informática de la Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERSLYCT